

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-01/17**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral del Distrito Federal ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-01/17, relativa a la adquisición de tarjetas de telefonía celular para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, y de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos**, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-01/17**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

JOSÉ NEPHTALÍ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
ABUMA, S. DE R.L. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0262/2017 de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete la C. Sandra Rodríguez Vidal fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/070/2017 de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete, las C. Martha Nohemí Souza Suárez y Miriam Ruiz Valdés fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General. -----

Mediante oficio No. IEDF-UTALAOD/154/2017 de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete el C. Gabriel Humberto López y López fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.-----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 (partida 2), de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el veintiuno de febrero de dos mil diecisiete en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, no habiéndose realizado pregunta alguna en el presente acto: -----

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. -----

1. Punto 3.1 inciso E). En el último párrafo indican que: "En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los estados financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, de la persona a la que le confiera dichas facultades. Solicitamos a la convocante nos aclare que para dar



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-01/17**

cumplimiento a lo señalado en el inciso B, es correcto que los estados financieros deban ir firmados por el contador público y nuestro representante legal del área financiera adjuntando copia del poder de este último y el resto de la documentación de la propuesta legal, técnica y económica si será firmada por el representante legal que se acredite como tal mediante formato I. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, ES CORRECTO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE QUE TENGA LAS FACULTADES PARA FIRMARLOS, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL O COPIA CERTIFICADA, ASÍ COMO, COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE ACREDITÓ COMO TAL MEDIANTE FORMATO I. -----

2. Punto 3.2 inciso G). Indican presentar "Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los vales impresos de combustible ofertado podrán ser canjeados en todas sus estaciones afiliadas, solo por gasolina magna" manifestamos la convocante que lo indicado en este inciso sea enunciativo mas no-limitativo ya que los vales ofertados por mi representada indican que los vales "solamente pueden ser usados para el pago de gasolina, diesel y lubricantes, en las estaciones de servicio afiliadas al sistema de efectivale auto", por lo anterior solicitamos presentar el escrito señalado en estos términos ya que no es posible poner la indicación que sea solo por gasolina magna. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

3. Punto 3. Requisitos para participar en la licitación. Indican que "de conformidad con los numerales 41 de los lineamientos, los licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto Electoral del Distrito Federal, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva. Todos los documentos expedidos por los licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de la convocatoria y la fecha de celebración del primer acto de la licitación." Para dar cumplimiento a lo solicitado en este numeral y derivado que mi representada solo participara en la partida 2 tarjetas inteligentes y vales impresos los documentos expedidos por mi representada deberán rotularse solo con la partida que se va a participar o se debe de rotular con el título completo de la presente licitación que indica "Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-01-/17 relativa a la adquisición de telefonía celular para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2108, y de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos". Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE DEBE DE ROTULAR EL TITULO COMPLETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. QUE INDICA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IEDF-LPN-01/17 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, Y DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS INTELIGENTES Y -----



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana influyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-01/17**

VALES IMPRESOS" INDEPENDIENTE A LA PARTIDA EN QUE PARTICIPE LA LICITANTE. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación.-----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el seis de marzo de dos mil diecisiete, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día de su inicio.-----

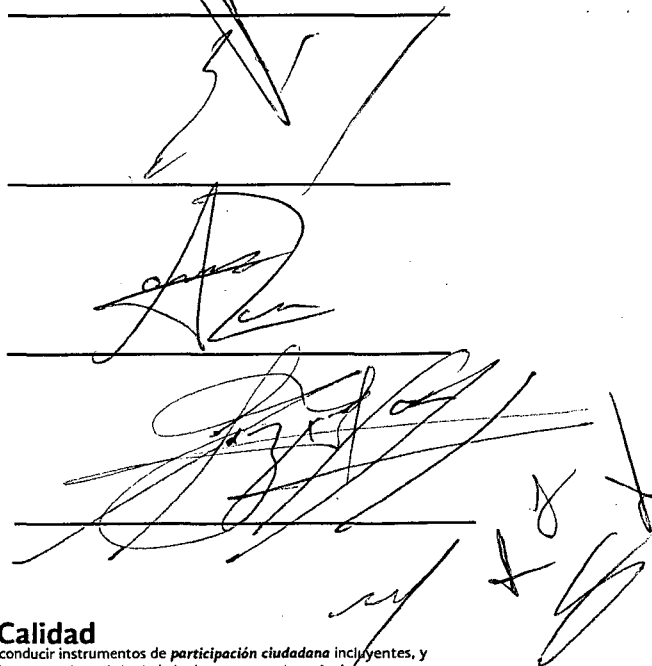
POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-01/17**

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

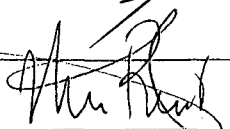
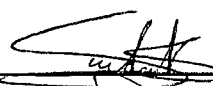
MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

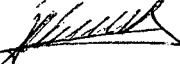
SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

JOSÉ NEPHTALÍ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
ABUMA, S. DE R.L. DE C.V.





Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.